

El Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) como parte de la Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009 (ARRA) está otorgando fondos a los estados y territorios para apoyar programas de reembolsos para la compra de enseres electrodomésticos calificados de ENERGY STAR. Bajo estos programas, los consumidores podrán recibir reembolsos para comprar enseres electrodomésticos energéticamente más eficientes y reemplazar los enseres actualmente en operación. Las guías de elegibilidad, los enseres elegibles y las cantidades de reembolsos varían por estado; por consiguiente, los consumidores deberán revisar cuidadosamente los requisitos del programa.



PUERTO RICO

Administración de Asuntos de Energía de Puerto Rico

DISPONIBILIDAD DE LOS REEMBOLSOS – PROGRAMA CERRADO

El programa de reembolsos comenzó el 24 de febrero de 2010. La distribución de los vales de reembolso por parte de los municipios terminó el 16 de abril. Los vales que no sean distribuidos por los municipios hasta el 16 de abril serán puestos aparte para un segundo periodo de reembolsos más tarde en el verano. Los reembolsos se ofrecerán por tiempo limitado y el programa concluirá cuando se agoten los fondos. Para confirmar la disponibilidad de fondos y encontrar los requisitos antes de comprar, le invitamos visitar www.buscatuvalepr.com o llamar 1-877-9tuvale.

PRODUCTO		REQUISITOS	CANTIDAD
ACONDICIONADORES DE AIRE	Centrales	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Individuales	Calificados ENERGY STAR.	\$200
Lavadoras de Ropa		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Lavadoras de Platos		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Congeladores		Calificados ENERGY STAR.	\$200
Neveras		Calificados ENERGY STAR.	\$200
CALENTADORES DE AGUA	Bomba eléctrica de calor	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Gas con tanque	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Gas sin tanque	Calificados ENERGY STAR.	\$200
	Solar, reserva eléctrica	Calificados ENERGY STAR. Tiene una fracción solar por lo menos de 0.5.	\$200
	Solar, reserva de gas	Calificados ENERGY STAR. Tiene una fracción solar por lo menos de 0.5.	\$200

continua >

CÓMO SOLICITAR

Los consumidores podrán solicitar vales a través de las oficinas de los alcaldes en sus municipios. Los solicitantes deberán proveer una identificación y una factura reciente de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para servicio de agua o de la Autoridad de Energía Eléctrica para servicios de electricidad (luz) para confirmar su elegibilidad. Los solicitantes que reciban vales de reembolsos de \$200 podrán comprar cualquiera de los enseres elegibles en los comercios participantes. La fecha de expiración de los vales de reembolso ha sido extendida hasta el 16 de mayo de 2010; para esa fecha la compra tiene que haberse llevado a cabo. Al momento de la compra, el comerciante y el consumidor deberán completar y firmar las secciones con las informaciones del comerciante y del enser incluidas en la solicitud de reembolso. Los detallistas cuentan con 45 días a partir del 16 de mayo de 2010, para someter la solicitud completada, acompañada de la evidencia del acarreo, y para solicitar reembolso. Los vales se emitirán según la elegibilidad, por orden de llegada.

El portal del patrocinador del programa proveerá más información cuando esté disponible.

Para más información: www.buscaturvalepr.com, 1-877-9tuvale.

ELEGIBILIDAD

El comprador tiene que ser residente legal de Puerto Rico, tener 18 años o más y que su residencia principal sea el lugar donde se instalará la unidad comprada. Las neveras y los congeladores están exentos del requisito de residencia primaria; por lo cual, los consumidores podrán ser elegibles para la compra de neveras y los congeladores para residencias secundarias. Es necesario que los enseres comprados reemplacen enseres electrodomésticos actualmente en operación y es necesario que los comercios participantes saquen los equipos viejos cuando les traen los nuevos. Los vales están limitados a uno por residencia.

FUENTES

DOE Energy Savers

www.energysavers.gov

ENERGY STAR Rebate Finder

www.energystar.gov/rebatefinder

U.S. DEPARTMENT OF
ENERGY

Energy Efficiency &
Renewable Energy

DOE Recovery Act Hotline
(Línea directa del Recovery Act)
1-888-DOE-RCVY (1-888-363-7289)
www.energysavers.gov/rebates